

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 125/2025 (Gestiona 10537/2025), incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y Fiestas Patronales de Barrios, mediante Lotes, y tramitación urgente.

Requerimiento de documentación LOTES 1 y 2 a ILUMEP PINOS PUENTE, S.L., CIF: B18385724.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la adjudicación, mediante lotes, del Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de san José y Fiestas Patronales de Barrios, mediante Lotes:

- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV

71318100-1- Servicios de Luminotecnia

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativa, en el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego de cláusulas Administrativas y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Cuarto.- El 07 de octubre de 2025, se emite informe del Concejal Delegado de Cultura, Educación, Fiestas, Relaciones Institucionales y Protocolo, quien conforme al artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, justifica la urgencia de este contrato:

" El artículo 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, permite la tramitación urgente de los expedientes de contratación "cuando la Administración tenga que satisfacer una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público".

En el presente caso, concurren razones objetivas de interés público que hacen necesaria la reducción de los plazos ordinarios de tramitación:

- 1. Necesidad de garantizar la celebración en fechas concretas e inaplazables
 - La instalación y encendido de la iluminación navideña debe realizarse antes del 2 de diciembre de 2025, fecha fijada para la inauguración oficial y para el inicio de la campaña comercial y turística de Navidad.
 - El incumplimiento de este calendario afectaría negativamente a la programación municipal y al impacto social y económico previsto.
- 2. Fomento de la actividad económica local y apoyo al comercio
 - La iluminación navideña supone un importante reclamo comercial y turístico, atrayendo visitantes y favoreciendo las ventas en el comercio local y la hostelería.
 - Un retraso en la adjudicación impediría que la iluminación esté lista para el inicio de la temporada de mayor consumo del año, con perjuicio directo sobre la economía local.
- 3. Impacto social y bienestar de la población
 - La iluminación navideña es un elemento clave para generar un ambiente festivo, de convivencia y disfrute familiar, especialmente importante para menores y personas mayores.
 - Contribuye al refuerzo de la identidad comunitaria, al espíritu navideño y al bienestar emocional de la población.
- 4. Carácter estacional y limitación temporal de la prestación





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

- El servicio de iluminación extraordinaria es estrictamente estacional y temporal, no prorrogable ni desplazable sin perder su finalidad.
- La demora en la contratación comprometería la ejecución técnica (fabricación, transporte, montaje y pruebas), pues estos trabajos requieren plazos materiales que deben encajar antes del 2 de diciembre.

EFECTOS DE LA TRAMITACIÓN URGENTE

La declaración de urgencia del expediente, conforme al art. 119 LCSP, implicará:

- Reducción a la mitad de los plazos establecidos para la licitación y adjudicación.
- Priorización en la tramitación interna del expediente.
- Mayor capacidad para cumplir los plazos técnicos de montaje y encendido oficial de la iluminación.

CONCLUSIÓN

A la vista de los hechos expuestos y de la necesidad de garantizar el cumplimiento de un calendario inaplazable que incide directamente en el interés general, la dinamización económica, la participación ciudadana y la imagen de la ciudad, se propone declarar la tramitación urgente del expediente de contratación servicio de la instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad, fiestas patronales en Almuñécar, La Herradura y Barrios., al amparo del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público."

Quinto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 357.448,71€ (una anualidad), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria justificativa del expediente que se encuentra dentro del PPT.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 87.381,00 Euros	18.350,02	105.731,02 Euros
LOTE 2: 154.354,00 Euros	32.414,34	186.768,34 Euros
LOTE 3: 27.076,60 Euros	5.686,09	32.762,69 Euros
LOTE 4: 26.633,60 Euros	5.593,06	32.226,66 Euros





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

TOTAL: 295.445,20 Euros	62.043,51	357.488,71 Euros		
Aplicación presupuestaria	33800-22650 Fiestas patronales Almuñécar 3380-22651 Fiestas patronales La Herradura 33800-22699 Iluminación Fiestas de Navidad 33800-22699 Gastos festejos populares			
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado				

VALOR ESTIMADO El valor estimado del	contrato calculado en la forma determinada
en el artículo 101 de la LCSP, asciende a	la cuantía límite de 590.890,40 Euros,
teniendo en cuenta la duración del contrato	incluidas las posibles prórrogas.
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	⊠ SI
LOTE 1: Presupuesto de licitación	87.381,00 €
Prórrogas (un año)	87.381,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 1	174.762 Euros
TOWN A D	
LOTE 2: Presupuesto de licitación	154.354,00 €
Prórrogas (un año)	154.354,00 €
TOTAL VALOR ESTENATO LOTE A	200 =00 00 =
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 2	308.708,00 Euros
LOTE 3: Presupuesto de licitación	27.076,60 €
Prórrogas (un año)	27.076,60 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 3	54.153,20 €
LOTE 4: Presupuesto de licitación	26.633,60 €
Prórrogas (un año)	26.633,60 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 4	53.267,20 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTES 1,2, 3 y	590.890,40 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN						
AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR		AYUNTAMIENTO D	E. ALMUÑECAR	AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR		
LOTE 1, 2, 3 y4						
100 %		100) %		100%	
ANUALIDADES						
EJERCICIO	IVA E	XCLUIDO	21% IVA		TOTAL IVA INCLUIDO.	
2025-2026		295.445,20 €	62.043,51	1	357.488,71€	
2026-2027		295.445,20 €	62.043,51	1	357.488,71€	
TOTAL	590.89	0.40 Euros	124.087.0	2	714.977.42 Euros	
TOTAL	590.89	0,40 Euros	124.087,0	2	714.977,42 Euros	







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Sexto.- La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual período.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 12	2 meses	
Prórroga: XI	Duración de la prórroga: 12 meses	Plazo de preaviso:
		SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Séptimo.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 4700 de fecha 08 de octubre de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se publicaron en el DOUE, PLACSP y Perfil del Contratante, los días 09, 13 y 14 de octubre de 2025.

Octavo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 27 de octubre de 2025, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas para los distintos lotes, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaci- ones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	B18385724	23-10-2025 13:37	Si	ilumepsl@gmail.com	Lotes 1,2,3,4
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	B18434159	24-10-2025 08:39	Si	iluminaciones-maral@hotmail.com	Lotes 1,3,4
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	75932891R	24-10-2025 09:44	Si	davilillo1993@hotmail.es	Lotes 1,3,4
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	A14041362	22-10-2025 16:48	Si	admincomercial@ximenez.com	Lote 1
PORGESA, SA.	A14099022	22-10-2025 17:45	Si	notifica@porgesa.com	Lote 1
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	B01862309	24-10-2025 07:19	Si	admon@elecfes.com	Lote 2
ILUMINACIONES MOVEN S.L.	B56080229	24-10-2025 09:22	Si	iluminacionesmoven@hotmail.com	Lote 3







A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

Admitida	CIF: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L B18385724
Admitida	CIF: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L B18434159
Admitida	CIF: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R
Admitida	CIF: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U A14041362
Admitida	CIF: PORGESA, SA A14099022
Admitida	CIF: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L B01862309
Admitida	CIF: ILUMINACIONES MOVEN S.L B56080229

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, de las licitadoras presentadas y admitidas, siendo las ofertas para los distintos lotes las siguientes:





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

ANEXO Nº III

125/2025 Gestiona 10537/2025

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Emilio Martín Peña, con residencia en Pinos Puente en actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMEP PINOS PUENTE, SL. Con CIF B18385724 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" el día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha el día 09-10-2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

- 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL IVA INCLUIDO 89.871,36€ (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 15.859,65€ IVA INCLUIDO (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCOCÉNTIMOS DE EURO).
- 2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 166.894,09€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 19.874.25€ IVA INCLUIDO (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO).
- 3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 29.486,42€ (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3.276,27€ IVA INCLUIDO (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO).
- 4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 27.392,66€ (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.834,00€ IVA INCLUIDO (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS).

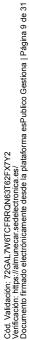
INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS. LOTE 2: 15 ELEMENTOS. LOTE 3: 15 ELEMENTOS. LOTE 4: 15 ELEMENTOS.

En Pinos Puente a 23 de octubre de 2025. Firma. ILUMEP PINOS PUENTE, SL.









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ANTONIO MARTIN OLIVENCIA con residencia en ARMILLA (GRANADA) calle _______, con D.N.I. n _______ actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMINACIONES ARTISTICAS MARAL S.L) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:
- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.991,08. €/.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 21.390,51€ MAS IVA/ (VENTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 5.686,09€/.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 22.105,88€ MAS IVA/ (VEINTIDOS MIL CIENTO CINCO CON OCHENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (17%) 4.527,71€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2:

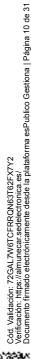
LOTE 3: 15 ELEMENTOS LOTE 4: 15 ELEMENTOS

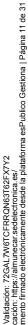
> ANTONIO MARTIN (R: B18434159)

Firmado digitalmente por ANTONIO MARTIN (R: B18434159) Fecha: 2025.10.24 08:30:19 +02'00'

En LAS GABIAS a 24 de OCTUBRE de 2025

Firma. ANTONIO MARTIN OLIVENCIA







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

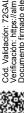
EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON OSCAR DAVID MARTIN ALVAREZ con residencia en ARMILLA ., con D.N.I. nº 75932891R actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación: DECLARO

- Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:
- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.990,48 €/.
- 2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL €/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

- 3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 20.307,45 € MAS IVA/ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (25%) 6.769,15 €/.
- 4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 21.040,54€ MAS IVA/ (VEINTI UN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 4.527,71€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2:

LOTE 3: 15 ELEMENTOS LOTE 4: 15 ELEMENTOS

> MARTIN ALVAREZ OSCAR DAVID -

Firmado digitalmente por MARTIN ALVAREZ OSCAR DAVID -75932891R

Fecha: 2025.10.24 75932891R 09:38:45 +02'00'

En LAS GABIAS a 23 de OCTUBRE de 2025







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miguel Mariano Jiménez Jiménez, con residencia profesional en Puente Genil (Córdoba)

con D.N.I. actuando en representación de la
empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. y correspondiendo al anuncio publicado
en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09 de octubre e informado de las
condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09 de octubre 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:
- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (85.900,00 €) MAS IVA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (1.481,00 €) MAS IVA.
- 3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
 Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto
 del precio de licitación de€/.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

4 OFERTA ECONÓMICA LOTE 4:	NO PRESENTA	OFERTA	PARA	ESTE LOTE
Precio ANUAL€/	(En número y letra)	, lo que sup	one una	baja respecto
del precio de licitación de€	7.			

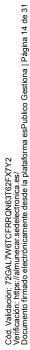
INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: QUINCE (15) Elementos de Mejora LOTE 2: _____ LOTE 3: ____ LOTE 4: ____

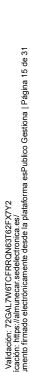
En Almuñecar, a 22 de Octubre de 2025



Firmado Miguel Mariano Jiménez Jiménez









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Juan M. González Medina con residencia en Puente Genil (CORDOBA) calle con D.N.I. actuando en representación de la empresa PORGESA, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 9/10/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 13/10/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 83.200.-€ (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.181.-€ (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 UDS.

En Puente Genil a 21 de Octubre de 2025 Firma. Juan M. González Medina

GONZALEZ Firmado digitalmente por GONZALEZ MEDINA JUAN MEDINA JUAN MANUEL - Fecha: 2025.10.22 17:41-54 +02'00'







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III PROPOSICIONE ECONÓMICA CONTRATO DE SERVICIOS

1/	PRO	CED	IMIEN	VTO	ABIERTO	2.
----	-----	-----	-------	-----	---------	----

DON JAIME SANCHEZ GILABERT con residencia en MOLINA DE SEGURA (MURCIA) calle con D.N.I. actuando en representación de la empresa ELECFES ILUMINACION SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 8-10-2025 e informado de las condiciones de contratación a las que añadimos una objeción al final de esta proposición:

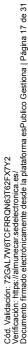
DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 8-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL 154.350 € sin impuestos / CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (SIN IMPUESTOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4 € / CUATRO EUROS.
- 3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL €/ (En







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

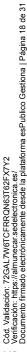
número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de	E/.
4 OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL	(En
INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:	
LOTE 1:	
LOTE 2: MEJORAS	
- 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN LOS BALCONES DEL AYUNTAMIENT	O
 3 PALMERAS DECORADAS CON MALLA LED EN TRONCO Y GUIRNAS LED EN LAS RAMAS EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 	LDA
 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA EN ROTONDA DE AVDA. JUAN CARLOS I 	LA
 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN EL MONUMENTO DE LA PL. DAMASCO 	AZA
- 1 RÓTULO FELIZ NAVIDAD LED EN EL ACCESO A LA HERRADURA	
- 2 DECORACIONES LUMINOSAS EN EL ACCESO A LA HERRADURA	
 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA REPARTIDOS POR HERRADURA 	LA
LOTE 3:	
LOTE 4:	

OBJECIÓN:

Aunque somos perfectamente conscientes de que nuestra oferta puede ser excluida por esta objeción, manifestamos desde ahora mismo que, en caso de resultar la oferta más ventajosa, si tienen intención de hacer efectiva la clausula 7.2.1 del PPT en lo que se refiere a "El incumplimiento en los plazos de terminación de los trabajos de instalación supondrá una penalización al adjudicatario de un 5 % diario sobre el presupuesto total de adjudicación, el cual se descontará de la facturación", es una medida totalmente injusta pues obligarían al adjudicatario a un trabajo imposible de conseguir y que, pese a los esfuerzos que emplee, sería castigado con esta penalización en caso de no tener el alumbrado terminado el 1 de diciembre. Cosa difícil de conseguir pues todas las empresas del sector, que no son tantas las de suficiente solvencia para un alumbrado como este, estamos en plena campaña con otros alumbrados contratados con la antelación necesaria.

Por todo el mundo es sabido cuándo son las fechas navideñas, han dado lugar a publicar la licitación el 8 de octubre y, aunque sea tramitada de manera urgente, transcurrido el plazo de presentación de ofertas, entre la apertura de ofertas, requerimiento de documentación, adjudicación y firma del







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

contrato, la fecha de inicio de los trabajos se puede ir fácilmente al 15-17 de noviembre. El alumbrado licitado para navidad es de un volumen bastante importante incluyendo el que hay que realizar en San José de la Herradura, poniendo en grave aprieto a la empresa adjudicataria y, si forzamos a los trabajadores para hacer este alumbrado, y resulta que se nos va a penalizar con un 5% por cada día de retraso, con tan solo 3 días de penalización, se pierden los beneficios de este contrato. Está claro que, en caso de prorrogarse, para la siguiente navidad, se podrían comenzar los trabajos con mayor y necesaria antelación con lo que para entonces no habría problema en conseguir inaugurar el alumbrado para la fecha solicitada, pero, para este primer año de contrato, es poco probable que se pueda conseguir y más teniendo en cuenta que se añaden los montajes en el Mercado Municipal y la Plaza Kuwait y en el caso del Mercado con gran dificultad por las características del edificio.

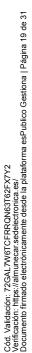
Presentamos oferta por si ninguna otra empresa lo hiciese a fin de que su localidad no se quede este año sin el alumbrado navideño que merece, pero, en caso de resultar adjudicatarios, si van a hacer efectiva dicha penalización, no tendremos más remedio que retirar nuestra oferta a sabiendas de las consecuencias que ello suponga.

Esperamos que sepan entender que esta decisión no es caprichosa si no que obedece a un razonamiento lógico de una empresa que lleva cuatro décadas dedicándose a esta actividad que cuenta con medios suficientes para hacer un gran alumbrado pero que no puede poner en peligro la integridad de sus trabajadores por una licitación que, aunque deseamos ser adjudicatarios, se ha licitado con demasiado retraso y las urgencias por la fecha de inauguración solicitada en el PPT no son excusa para arriesgamos a sufrir algún accidente laboral del que ambas partes seríamos responsables.

En Ceuti, a 24 de octubre de 2025 FDO JAIME SANCHEZ GILABERT

> Firmado por ***3028** JAIME SANCHEZ (R: ****6230*) el día 24/10/2025 con un certificado emitido por AC Representación







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Jiménez Heredia con residencia en Lucena (Córdoba) calle

2, con D.N.I. actuando en representación de la empresa Iluminaciones

Moven S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión

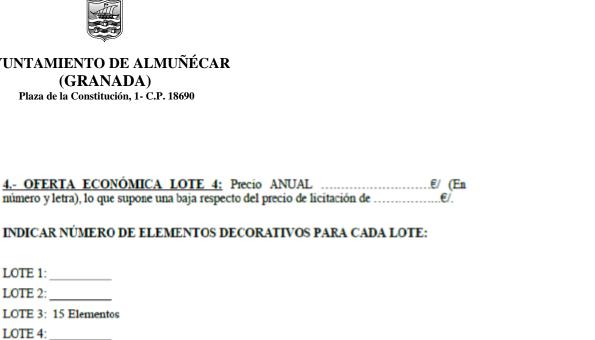
europea" del día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abjerto del:
- Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:
- LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.
- LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.
- LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.
- LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

- 3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 26.210,15€ / Veintiséis mil doscientos diez con quince. (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 6.552,54€ / Seis mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta y cuatro.





En Lucena a 23 de octubre de 2025 Firma. Francisco Jiménez Heredia

LOTE 1: _____ LOTE 2: _____ LOTE 3: 15 Elementos LOTE 4: _____

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA) Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



Cod. Validación: 72GAL7W6TCFRRQN63T62FX7Y2
Verificación: Tiga Manurear.sedelectrorión: Pagina 20 de 31
Documento fir impac, alimunicamente desecte la plasiforma esPublico Cestiona | Página 20 de 31
Documento fir impac, alimunicamente person la plasiforma esPublico Cestiona | Página 20 de 31

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD, FIESTAS PATRONALES EN ALMUÑECAR, LA HERRADURA Y BARRIOS". EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA.

INFORMA:

1º Que las empresas que han presentado oferta para los diferentes lotes del servicio de instalación y desmontaje de alumbrado ornamental para sus diferentes lotes del concurso para el mencionado contrato y cumple con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas del, Expte: 125/2025 de contratación y 10.537/2025 de Gestiona, siendo las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICAS <u>PARA EL LOTE - 1</u>

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.

ILUMINACIONES ARTÍSTICAS AMARAL, S.L.

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ

ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.

PORGESA, S.A.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 2

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. ELECFES, S.L.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 3

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.

ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ

ILUMINACIONES MOVEN, S.L.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICAS <u>PARA EL LOTE - 4</u>

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.

ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ









AMEDICO RAMAE, ROLDÁN PONTANA (1 de 1) Receledoro Na Paración O 2005 H: bibliografio Politica (1 de 10 de 10 de 11 de 11





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

A) OFERTA ECONÓMICA: Obtendrá la máxima puntuación, es decir 70 puntos, la empresa cuya oferta sea la más baja, Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá 0 puntos y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$A = \frac{(70xB)}{c}$$

- Siendo
- A = Puntuación obtenida.
- B = Importe de la oferta más baja de entre las recibidas.
- C = Importe ofertado por cada uno de los licitadores

√ Puntuación máxima: 70 puntos.

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS	PROPRATI	EADO :	SEGÚN FÓRMULA	A = (70 x B)/C		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A		DIFERENCIA EN « S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	87.381,00 €			LIGINOON		
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	74.273,85 €	-15,000000		13.107,15€	70,00	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	80.390,52 €	-8,000000		6.990,48 €	64,67	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	80.390,52 €	-8,000000	%	6.990,48 €	64,67	
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U.	85.900,00 €	-1,694876		1.481,00 €	60,53	
PORGESA, S.A.	83.200,00 €	-4,784793		4.181,00 €	62,49	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 64.664 78 €

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS	PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A		DIFERENCIA EN « S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	154.354,00 €	APLICAR EN FORM	ULA A	LICIACION	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	137.929,00 €	-10,641124	%	16.425,00 €	70,00
ELECFES, S.L.	154.350,00 €	-0,002591	/6	4,00 €	62,55

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 116.911'60 €

CONTROL OF WINDOWN WAY ARE CONTROL SHIP CONTROL OF WAY ARE CONTROL OF WAY AND CONTROL OF WAY ARE CONTROL OF WAY AND CONTROL OF WAY ARE CONTROL OF WAY AND CONTROL OF







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS "LOTE - 3"		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A			PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	27.076,60 €			LICITACION	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	24.368,94 €	-10,000000	%	2.707,66 €	58,33
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	21.390,51 €	-21,000015	%	5.686,09 €	66,46
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	20.307,45 €	-25,000000	%	6.769,15 €	70,00
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	21.661,28 €	-20,000000	%	5.415,32 €	65,63

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 17.545'64 €

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS, TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS "LOTE - 4"		PROFRATEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A		S/BASE DE LICITACIÓN A S/ BASE DE		PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	26.633,60 €			LICIACION		
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	22.638,56 €	-15,000000	-15,000000		65,06	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	22.105,88 €	-17,000030 %	4.527,72 €	66,63		
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	21.040,54 €	-21,000015		5.593,06 €	70,00	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 17.542′66 €

B) OTRAS MEJORAS: Iluminación especial en lugares estratégicos con elementos decorativos iluminados. De donde se obtendrá puntos por montaje de elementos luminosos que aporte la empresa sin coste para el Ayuntamiento en las zonas aledañas a las calles principales de la zona comercial del centro y casco antiguo, o en zona comercial del centro y casco antiguo. O zonas designadas por la concejalía de fiestas, siendo estos elementos lumínicos de calidad similar a las instaladas.

Puntuándose con DOS PUNTOS cada elemento decorativo luminoso que se aporte en otras calles con un máximo de 30 puntos.

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 1"				
EMPRESA № DE ELEMENTOS OFERTADOS PUNTUACIÓN				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15	2	30	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30	
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	15]	30	
PORGESA, S.A.	15		30	









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 2"				
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS PUNTUACIÓN			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15	2	30	
ELECFES, S.L.	15	4	30	

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 3"				
EMPRESA	N° DE ELEMENTOS OFERTADOS PUNTUACIÓN			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15	2	30	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15	_	30	
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	15		30	

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS, TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 4"				
EMPRESA № DE ELEMENTOS OFERTADOS PUNTUACIÓN				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15	2	30	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30	

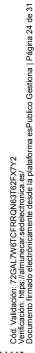
C) RESUMEN DE PUNTUACIONES POR LOTES:

- LOTE - 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 1"					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN		
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	30,00	100,00		
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	64,67	30,00	94,67		
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	64,67	30,00	94,67		
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	60,53	30,00	90,53		
PORGESA, S.A.	62,49	30,00	92,49		

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE**









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE - 1. EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2023 DE GESTIONA a la empresa ILUMEP Pinos Puente, S.L., conforme a la oferta ANUAL presentada de 74.273'85 € I.V.A. NO INCLUIDO (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO EUROS), con 15 puntos de elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

- LOTE - 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 2"				
EMPRESA OFERTAS MEJORAS TOTAL PUNTUACION PUNTUACION POR				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	30,00	100,00	
ELECFES, S.L.	62,55	30,00	92,55	

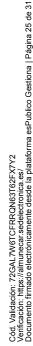
Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2025-28 PARA EL LOTE — 2. EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA a la empresa ILUMEP Pinos Puente, S.L., conforme a la oferta ANUAL presentada de 137.929'00 € I.V.A. NO INCLUIDO (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS), con 15 puntos elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

- LOTE - 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 3"					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN		
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	58,33	30,00	88,33		
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	66,46	30,00	96,46		
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	70,00	30,00	100,00		
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	65,63	30,00	95,63		

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE — 3. EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA a la empresa OSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, conforme a la oferta ANUAL presentada de 20.307'45 € I.V.A. NO INCLUIDO (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), con 15 puntos elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



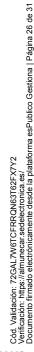
- LOTE - 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS, TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 4"					
EMPRESA OFERTAS MEJORAS TOTAL PUNTUACI					
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	65,06	30,00	95,06		
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	66,63	30,00	96,63		
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	70,00	30,00	100,00		

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE - 4. EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA a la empresa OSCAR DAVIS MARTÍN ÁLVAREZ, conforme a la oferta ANUAL presentada de 21.040'54 € I.V.A. NO INCLUIDO (VEINTIUN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), con 15 puntos elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y fecha electrónica al dorso)









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

A la vista de las ofertas presentadas, e Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

Orden 1: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden 2-3: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 94,67 Total puntuación: 94,67

Orden 2-3: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 94,67 Total puntuación: 94,67

Orden 4: PORGESA, SA. - A14099022

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 92,49 Total puntuación: 92,49

Orden 5: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. - A14041362

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 90,53 Total puntuación: 90,53

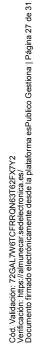
LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

Orden 1: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden 2: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.- B01862309

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 92,55 Total puntuación: 92,55







Noveno.- Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas Patronales de Almuñécar, La Herradura, Carrera de la Concepción, Los Marinos, Torrecuevas, y el Castillo de San Miguel, mediante lotes, Expediente 125/2025 (GEST 10537/2025), a:

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

<u>ILUMEP PINOS PUENTE, S.L., con CIF: B18385724</u>, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL IVA INCLUIDO 89.871,36€ (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 15.859,65€ IVA INCLUIDO (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCOCÉNTIMOS DE EURO).

LOTE 1: 15 ELEMENTOS.

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

<u>ILUMEP PINOS PUENTE, S.L., con CIF: B18385724</u>, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 166.894,09€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 19.874.25€ IVA INCLUIDO (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO).

LOTE 2: 15 ELEMENTOS.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de octubre de 2025, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, como Órgano Competente, esta Alcaldía:





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

RESUELVE

Primero.- Requerir a **ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. B18385724,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- **a.** Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- **b.** Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- **c.** Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. Documentos que acrediten haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantías definitivas por importes de LOTE I: TRES MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.713,69 €), LOTE II: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.896,45 €).

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

link https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1 a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

- **e.** Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.
- f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- **g.** Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.
- **h.** Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.
- i. Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir las garantías definitivas por importes de LOTE I: TRES MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.713,69 €), LOTE II: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.896,45 €).





Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática <u>UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN</u> DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR **PÚBLICO.** De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 29 de octubre de 2025.

El Alcalde, Fdo. al margen digitalmente.

